

DECRETO N°T- 030

CASTRO, 22 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°114 del 18.01.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), al CLUB DEPORTIVO NUEVA GENERACION, RUT. N°65.392.520-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°378 del 06.10.99; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°158 del 30.07.2004, representado por su Presidente Sr. Pedro Naín Muñoz; destinado a apoyar Proyectos: "Participación Campeonato Regional Fútbol Vecinal" y "Realización evento deportivo para temporada estival en Castro". (Gastos de traslados, pasajes, alimentación, colaciones, implementación deportiva para este campeonato. Compra colaciones, frutas, bebidas, traslados, premios, poleras, vestuario y elementos necesarios para los eventos, difusión y publicidad, transporte, implementación deportiva, artículos de librería, para la realización de diversas competencias deportivas masivas)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo" (M\$500), y Cuenta 2152401004007102 "Club Deportivo Nueva Generación" (M\$2.000), del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

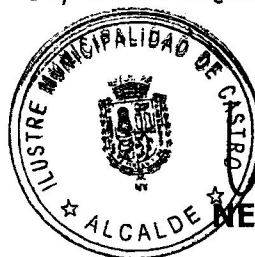
De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.